



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1598_3: Realizar operaciones técnicas de prevención y control de los riesgos medioambientales para la salud de la población, asociados al uso y consumo del agua”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1598_3: Realizar operaciones técnicas de prevención y control de los riesgos medioambientales para la salud de la población, asociados al uso y consumo del agua".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Identificar los tipos de contaminantes, origen y fuentes de contaminación de instalaciones de distribución, tratamiento y recuperación de agua para evaluar su influencia en la salud de la población y el medio ambiente, determinando los puntos críticos, realizando visitas técnicas y aportando soluciones de mejora y mantenimiento.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Elaborar el censo y localización de las fuentes de abastecimiento, depósitos, redes y plantas de tratamiento de agua potable y envasadoras de aguas, manteniéndolo actualizado para su consulta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Analizar las instalaciones, visitándolas y recopilando información, para definir su uso, los puntos críticos y planificar los tratamientos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Clasificar los contaminantes, evaluando su peligrosidad y asegurando la cuantificación del riesgo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Identificar los peligros y puntos críticos, valorando el riesgo medioambiental y para la salud pública de cada uno de ellos, considerando su probabilidad de aparición y su gravedad para su posterior control sanitario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Ejecutar las visitas, revisiones y tomas de datos "in situ", cumpliendo las medidas de prevención y coordinación de actividades empresariales, asegurando la seguridad y salud de los trabajadores y del entorno.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



2: Inspeccionar el entorno de las instalaciones de tratamiento y adecuación de la calidad del agua (consumo humano, uso recreativo, agua de servicios industriales, entre otros) sus usos asociados y sinergia con otros procesos y regulaciones para determinar las condicionantes higiénico sanitarios, estableciendo una coherencia operativa con otras especialidades en cuanto a programas de mantenimiento y selección de tratamientos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Comunicar la visita de inspección a la instalación, informando a la empresa o a las personas responsables del área, así como a las autoridades, si procede, para poder llevar a cabo la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Seleccionar las operaciones unitarias de tratamiento de agua, evaluando el uso y/o el vertido final (dominio público hidráulico, infiltración, aguas superficiales continentales o marinas), asegurando la calidad del agua tratada y el menor impacto medioambiental.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Identificar la inspección del entorno y del sector productivo, evaluando los riesgos higiénicos y laborales, minimizando el impacto de las medidas y mejoras a implantar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Inspeccionar las instalaciones de tratamiento de aguas, comprobando las condiciones generales de funcionalidad, seguridad, automatización y mantenimiento genera, entre otros, verificando el cumplimiento de las exigencias según el tipo de instalación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Seleccionar las adaptaciones de los procesos existentes y de obra nueva, contemplando el entorno, los criterios de seguridad y la posibilidad de automatización compatible con las necesidades, asegurando la operatividad/autonomía del tratamiento y cumplimiento legal de los usos asociados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Seleccionar la tecnología de inspección (equipos de evaluación y diagnóstico), considerando las medidas y las variables a determinar tales como evaluación térmica, ultrasonidos, por imagen, entre otros, asegurando la representatividad de los y la identificación de posibles mejoras a implantar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.7: Cumplimentar el informe de los trabajos o actas de inspección "in situ" con la información de estado de situación y conclusiones, identificando todos los riesgos y anomalías.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.8: Notificar las deficiencias, no conformidades y mejoras mediante un informe de resultados, identificando intervenciones y mejoras por orden de prioridad para asegurar la adecuación de la instalación a nivel técnico y legal,	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



2: Inspeccionar el entorno de las instalaciones de tratamiento y adecuación de la calidad del agua (consumo humano, uso recreativo, agua de servicios industriales, entre otros) sus usos asociados y sinergia con otros procesos y regulaciones para determinar las condicionantes higiénico sanitarios, estableciendo una coherencia operativa con otras especialidades en cuanto a programas de mantenimiento y selección de tratamientos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
bajo la supervisión de la persona responsable del área.				

3: Efectuar las operaciones de muestreo de aguas (aguas de consumo, aguas continentales, aguas marinas, aguas residuales, aguas de baño, entre otros) para asegurar la obtención de muestras de estudio representativas, atendiendo al objeto del muestreo y características del efluente, evaluando la situación de partida y los riesgos higiénico sanitarios que conlleva.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Desarrollar el muestreo, recogiendo la planificación y especificaciones técnicas de la actuación, atendiendo al objeto del muestreo (muestra simple, compuesta o integrada) y características de la fuente emisora, asegurando la fiabilidad y representatividad del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Preparar los útiles, accesorios, medios de retención, material fungible y equipos de toma de muestras y/o medida, en función de la estrategia de muestreo y del tipo de instalación u objeto de medición, dando conformidad a la normativa de referencia de cada parámetro a evaluar con el fin de garantizar la representatividad de las medidas obtenidas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Seleccionar los equipos de muestreo y medida, según los materiales de referencia, Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT) para cada tipo de muestra y los parámetros a identificar, garantizando el funcionamiento de los mismos a través de pruebas de aptitud y comparativas con patrones de referencia para asegurando la validez de los datos obtenidos y la fiabilidad de las muestras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Tomar las muestras en los puntos de captación seleccionados, instalando los equipos de muestreo y medida según los procedimientos y métodos de referencia, garantizando la calidad de los resultados de los parámetros a analizar en función de su naturaleza, análisis a desarrollar y ensayos a que han de someterse.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Registrar los datos y lecturas de parámetros de las operaciones del muestreo obtenidas a lo largo del estudio con la regularidad programada,	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3: Efectuar las operaciones de muestreo de aguas (aguas de consumo, aguas continentales, aguas marinas, aguas residuales, aguas de baño, entre otros) para asegurar la obtención de muestras de estudio representativas, atendiendo al objeto del muestreo y características del efluente, evaluando la situación de partida y los riesgos higiénico sanitarios que conlleva.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
manualmente o mediante adquisidores de datos digitales, conservándolos en sus formatos originales, atribuyéndoles la categoría de registros primarios.				
3.6: Desarrollar las operaciones posteriores a la toma de muestras, envasando y etiquetando las muestras, identificándolas inequívocamente mediante número de referencia, fecha, norma de ensayo, entre otros, controlando su trazabilidad a través de la solicitud de análisis y la cadena de custodia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.7: Seleccionar los laboratorios de ensayo de análisis de las muestras recogidas en campo, asegurando su competencia (acreditación por organismo nacional bajo normas internacionales de laboratorio) y cumpliendo con los requisitos específicos del parámetro evaluado como los límites de cuantificación, blancos de muestreo e incertidumbres de la medida, entre otros, obteniendo unos resultados acorde al objeto del muestreo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.8: Acondicionar las muestras, precintando los envases, y conservando las muestras hasta el momento del análisis en las condiciones establecidas en cada normativa y procedimientos de referencia relativas a temperaturas de transporte, luz solar, entre otras, evitando su degradación previa al análisis.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Analizar las propiedades físicas, químicas, organolépticas y microbiológicas de muestras de agua que garanticen la calidad del agua para la salud humana y preservación ambiental para obtener datos trazables, cualitativos y cuantitativos de la muestra ensayada ensayado, aplicando técnicas analíticas in situ o en laboratorio físico en función del parámetro y del tipo de agua analizada (consumo, superficial, industrial, entre otras).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Analizar las propiedades físicas, químicas, organolépticas y microbiológicas del agua, realizando estudios cualitativos y cuantitativos, mediante técnicas e instrumental específico según el parámetro estudiado y el tipo de agua, garantizando las exigencias demandadas en los análisis.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Llevar a cabo las técnicas analíticas y las medidas, siguiendo los PNT para los parámetros organolépticos, físico-químicos, microbiológicos o relativos a sustancias no deseables y/o tóxicas, garantizando la	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



4: Analizar las propiedades físicas, químicas, organolépticas y microbiológicas de muestras de agua que garanticen la calidad del agua para la salud humana y preservación ambiental para obtener datos trazables, cualitativos y cuantitativos de la muestra ensayada ensayado, aplicando técnicas analíticas in situ o en laboratorio físico en función del parámetro y del tipo de agua analizada (consumo, superficial, industrial, entre otras).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
reproductibilidad de la medición realizada.				
4.3: Adaptar la técnica instrumental del análisis de agua, teniendo en cuenta el agente contaminante estudiado, el valor límite previsto para el mismo y el objeto de estudio, así como la incertidumbre, el límite de cuantificación y el límite de detección de los métodos de análisis utilizados, garantizando la fiabilidad de los resultados de los ensayos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Analizar los microorganismos presentes en las muestras, llevando a cabo ensayos microbiológicos mediante cultivos, tinciones, pruebas de identificación y recuentos, asegurando condiciones asépticas para su análisis e identificando y cuantificando la presencia de microorganismos no deseables.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.5: Garantizar la operatividad de los equipos de análisis, revisando el funcionamiento de los mismos, realizando una calibración y/o verificación, internamente o en un laboratorio externo, asegurando la precisión de los equipos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Gestionar los residuos generados como consecuencia del procedimiento analítico, eliminándolos en función del tipo de residuo y peligrosidad, cumplimentando los registros diseñados a este efecto, evitando posibles contaminaciones cruzadas y respetando el medio ambiente y el sistema de gestión ambiental implantado, entregándolos a un gestor autorizado de acuerdo a lo establecido en la normativa relativa a residuos y suelos contaminados para una economía circular.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.7: Efectuar las actividades de laboratorio, asegurando el cumplimiento de normas sobre prevención de riesgos laborales, evitando el riesgo en origen y protegiendo, si procede, a la persona que lo realiza mediante el uso de Equipos de Protección Individual (EPI) o cualquier otra medida preventiva y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
--	-------------------------------	--	--	--



5: Evaluar las posibles mejoras constructivas (definición de nuevos tratamientos más efectivos, corrección de posibles desviaciones e incumplimientos, entre otros) para aportar soluciones durante el transcurso del mantenimiento, realizando visitas de campo, asegurando el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo y estableciendo comunicación con la persona responsable del área.	1	2	3	4
5.1: Analizar las instalaciones, trabajando en equipo multidisciplinar, aprovechando los equipos/tratamientos existentes, fomentando su vida útil y promover la economía circular.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Reflejar los mantenimientos periódicos, registrando mediante soporte digital y/o manuscrito, asegurando la trazabilidad en régimen operativo de las instalaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Implantar los mantenimientos predictivos y/o preventivos por parte de los técnicos de campo programándolos de manera prioritaria, minimizando los posibles daños irreversibles en instalaciones asegurando su funcionalidad y mínima depreciación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Comprobar la ejecución de las acciones correctivas y medidas preventivas derivadas de la inspección, planificando visitas posteriores de control, verificando la implantación de las mismas, compartiendo información con el equipo de trabajo con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6: Registrar la cuantificación, evaluación e interpretación de los resultados, verificando si las aguas cumplen los criterios higiénico-sanitarios establecidos para cada tipo de agua analizada (consumo, superficial, industrial, entre otras) e informando a la empresa o a la persona responsable del área de los resultados para posible toma de decisiones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Documentar las actividades de análisis de aguas (toma, manipulación, transporte y conservación de muestras, uso y funcionamiento de equipos e instrumentos de medición, validación y estimación de incertidumbre, análisis, evaluación y tratamiento de datos, entre otros), conservando los documentos para futuras consultas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2: Calcular los resultados emitidos por el laboratorio, tomando el dato cuantificado bruto junto con los datos y condiciones del muestreo, expresándolos en las unidades determinadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



6: Registrar la cuantificación, evaluación e interpretación de los resultados, verificando si las aguas cumplen los criterios higiénico-sanitarios establecidos para cada tipo de agua analizada (consumo, superficial, industrial, entre otras) e informando a la empresa o a la persona responsable del área de los resultados para posible toma de decisiones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.3: Interpretar los resultados obtenidos en las mediciones y en los análisis de laboratorio, contrastándolos con los valores preestablecidos según la normativa aplicable para cada parámetro medido: pH, turbidez, concentración de metales, nitratos y otros iones, número de bacterias coliformes, entre otros, a fin de obtener un perfil del nivel de cumplimiento para validar el apto consumo y/o la protección higiénico-sanitaria de la salud de la población.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.4: Redactar el informe de ensayo, incluyendo los procedimientos de muestreo y análisis, los resultados obtenidos, su interpretación y las posibles medidas correctoras, informando al personal y/o empresa o entidad afectada por escrito o por otro medio verificable, con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.5: Cumplimentar los documentos relativos al tratamiento de residuos, conservándose durante el tiempo que el laboratorio considere oportuno para garantizar su trazabilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>